

Buenos Aires, 31 de enero de 1972.-

Considerando:

1°) Que tanto el Señor Juez Federal de Santiago del Estero -fs. 66- como la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán -fs. 68- han expresado opinión favorable respecto del anteproyecto n° 2 del edificio para el Juzgado de aquel asiento, elaborado por la Dirección Nacional de Arquitectura.-

Dicho anteproyecto, consulta -según resulta de las actuaciones- las bases oportunamente formuladas por la Dirección Administrativa y Contable y por el señor registrado titular del Juzgado.-

2°) Que siendo ello así, procede dar curso a las actuaciones sin perjuicio de las siguientes observaciones:

a) Las celdas proyectadas en el segundo piso deberán contar -si así lo permite la estructura y orientación proyectadas y las circunstancias climáticas- con luz natural directa y adecuada // ción suficiente.-

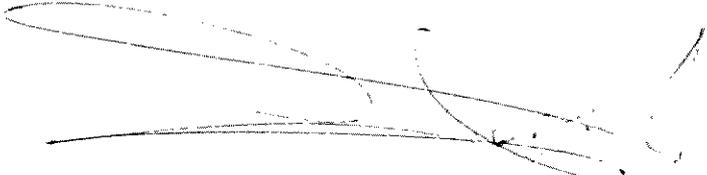
b) la sala de audiencias y la oficina contigua a ésta, / en el cuarto piso, se estima de conveniencia configuren un solo / ambiente para que dicha sala sea de tamaño y proporciones adecuadas.-

Por ello se resuelve devolver las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que prosiga los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Arquitectura para que se elabore el proyecto definitivo sobre la base del anteproyecto n° 2 -fs. 60 y 61- contemplando las observaciones consignadas en el considerando 2° de esta resolución.-

Hágase saber y regístrese.-

COMUNICADO A LOS EFECTOS

RS COPIA



Exp. Nº 3.540/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 3 de febrero de 1972.-

Téngase presente y remítase a la Dirección Administrativa y Contable a fin de que eleve el correspondiente informe.- Fdo.: RICARDO J. BREA.- (Secr.).-

ES COPIA.-

Exp. Nº 3.541/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 3 de febrero de 1972.-

Pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a fin de que eleve el correspondiente informe.- Fdo.: RICARDO J. BREA.- (Secr.).-

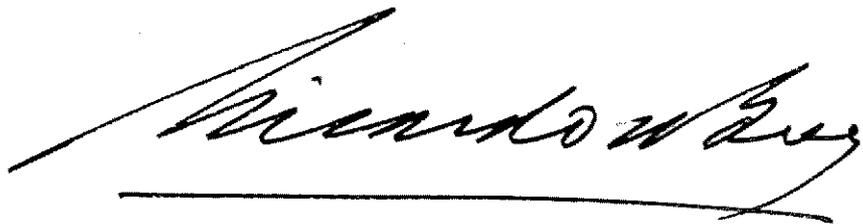
ES COPIA.-

REF.EXP. Nº 3.090/71 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 9 de febrero de 1972.-

Téngase presente y remítase a la Dirección Administrativa y Contable para ser agregado a sus antecedentes.- Fdo.: RICARDO J. BREA.- (Secr.).-

ES COPIA.-



Ricardo J. Brea